

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Córdoba

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501318
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010397 Facultad de Medicina y Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

En general, la web del título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, según las directrices y evidencias establecidas por la Agencia de Calidad. La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés, aunque es mejorable la información aportada. Se recomienda completar las evidencias con el número de encuestas, tasa de participación y la desviación estándar. La encuesta de los egresados debería recoger más información de distintos aspectos de la titulación. No se aporta información sobre empleadores, ni tutores académicos y clínicos de prácticas.

La institución publica en la web el SIGC en el que se enmarca el título, así como los resultados de las revisiones realizadas en el seguimiento, autoinformes y planes de mejora. Los informes de renovación de la acreditación no están disponibles en el apartado de Calidad que señala el autoinforme.

La satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título es alta en los tres últimos cursos de los que se dispone la información en la web, aunque con poca participación especialmente del profesorado.

El informe final de acreditación (2017) recogía como recomendación incluir el plan de mejora. La recomendación ha sido atendida.

El informe final de acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben publicar en la web los informes finales de renovación de la acreditación.

Se deben hacer públicos los indicadores de satisfacción de todos los agentes de interés.


Las guías docentes de las asignaturas optativas que se estén impartiendo cada curso deben estar disponibles en la web.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. La Universidad de Córdoba posee una plataforma centralizada con información relativa al Sistema de Garantía de la Calidad. El SGC del Grado de Medicina está estructurado en base a 12 procedimientos, en la web se puede

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	2/8
			

acceder al manual de calidad y al manual de procedimientos. Se aportan evidencias sobre la revisión del SGIC, el órgano responsable, la composición nominal de la comisión de los responsables de calidad y las actas de la misma, la política de calidad del centro y el acceso al gestor documental. Falta por incorporar el Cuadro de mando, que está pendiente de aportar por el SGIC.

Se aportan las evidencias de que el SGIC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. EL SGIC dispone de procedimientos para recoger información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de grupos de interés, para el adecuado análisis del título. Existen procedimientos para la recogida de información de estudiantes, PDI y PAS. La información que se recoge de egresados es sobre inserción laboral. No se aporta información sobre la satisfacción de los empleadores. Estas recomendaciones ya estaban incluidas en el informe de acreditación.

Aunque el mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS está, no se puede acceder a los resultados en la web del título. En la web hay dos apartados sobre resultados del título, unos actualizados y otros anteriores. Se debe revisar este aspecto.

El informe de reacreditación también incluía la no adecuada implementación de diferentes procedimientos del SGIC, tales como el análisis del programa de movilidad (P-5), la evaluación de las prácticas externas (P-6), la evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (P-9) y algunos aspectos del procedimiento P-4. No se hace mención en el autoinforme si se han atendido dichas recomendaciones.

También se incluía como recomendación la elaboración de un Plan de Mejora de acuerdo con las directrices indicadas. Esta recomendación ha sido atendida. Ahora está disponible un plan de mejora donde se recogen las acciones, los responsables, indicadores, responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El informe final de acreditación (2017) califica este criterio como Se alcanza parcialmente.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un procedimiento para recabar la satisfacción de los empleadores.

Se deben implementar totalmente los procedimientos del SGIC.

Se deben analizar las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento y de reacreditación anteriores, y aportar evidencias si han sido atendidas o justificarlo en el caso de que no hayan sido implementadas.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir en las encuestas de los egresados la satisfacción con distintos aspectos del título.

Se recomienda incorporar el Cuadro de Mando al SGIC.


### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada y las modificaciones realizadas. La modalidad del Grado de Medicina es presencial en su totalidad.

Existe la figura de la coordinación de grado que vela por una buena coordinación vertical y horizontal del título y la adaptación y revisión de las guías docentes cada curso académico. La satisfacción con diferentes aspectos de la coordinación docente es valorada positivamente por estudiantes, PDI y PAS. La satisfacción de los estudiantes de

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	3/8
			

Medicina durante el trienio 2019-2021 muestran en las encuestas valores medios y estables con la coordinación. Se aportan evidencias de la coordinación.

Con referencia a las prácticas clínicas el autoinforme señala las dificultades para homogeneizar criterios entre tutores clínicos, y aunque se han planificado acciones de mejora para un mayor control y homogeneidad de este aspecto, se recomienda el diseño e implementación de una rúbrica, si no la hay, para evitar criterios subjetivos en la evaluación de los estudiantes.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. Se aporta listado de estudiantes con toda la información sobre el reconocimiento de créditos. Las normas de permanencia están reguladas por la normativa universitaria.

Los procesos de gestión del TFG son adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación, con una media de 6,18 años.

El informe de reacreditación (2017) incluía como recomendación de especial seguimiento que se debe completar la corrección de todas aquellas desviaciones detectadas con respecto a lo indicado en la Memoria Verificada en relación con el número de alumnos de nuevo ingreso, la denominación y duración de las prácticas clínicas y el contenido de las guías docentes. En cuanto a la oferta del número de plazas la recomendación ha sido atendida, ya que la oferta se reduce a 120 plazas para evitar que pueda superar el número de 130 plazas comprometidas en la memoria de verificación.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación.

El informe final de acreditación (2017) califica este criterio como Se alcanza parcialmente. Señalaba que uno de los aspectos peor valorados por los estudiantes era la adecuación del tiempo empleado para la adquisición de competencias. Sin embargo, en los datos que se aportan de los últimos 3 años en los items que hacen referencia a la distribución temporal y programación de actividades es adecuada con valores medios.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda el diseño e implementación de una rúbrica para la evaluación de las prácticas clínicas, para evitar criterios subjetivos en la evaluación de los estudiantes.


#### CRITERIO 4. PROFESORADO

##### Se alcanza

##### Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. El autoinforme proporciona los datos del profesorado del Grado de Medicina, con datos individualizados y de manera global. El curso 2021-22 ha impartido docencia en el Grado un total de 266 profesores (24 Catedrático/as de Universidad y 26 Titulares). Los profesores asociados vinculados a instituciones sanitarias componen aproximadamente el 70% de la plantilla. El número de PDI doctor es alrededor del 72%, con un total de 208 sexenios y 261 quinquenios.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado. El informe de acreditación (2017) ya señala algunos problemas, que afectan a casi todas las Facultades de Medicina, como la falta de profesorado acreditado o la dificultad de acceso a la carrera docente para los profesionales con actividad clínica, que deben ser solucionados lo antes posible. Esta situación podría poner en peligro la sostenibilidad del Grado, aunque cambios

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	4/8
			

en la normativa reciente pueden facilitar las acreditaciones del profesorado de Ciencias de la Salud y facilitar las vinculaciones del profesorado. En cualquier caso, hay que estar vigilando esta situación, por lo que se mantiene la recomendación del informe de acreditación.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, se aportan las evidencias. En las encuestas globales la satisfacción de los estudiantes con los diferentes aspectos de la docencia es alta. También se aporta la información por asignaturas, detectándose en algunas una satisfacción de los estudiantes media e incluso baja. Se recomienda analizar estos casos puntuales para adoptar acciones de mejora si fueran necesarias.

La Universidad de Córdoba cuenta con un Plan de Formación de Profesorado orientado a mejorar las competencias profesionales del mismo, desde 2017 a 2022, han sido 99 profesores los que han participado en actividades de formación del profesorado y 143 en proyectos de innovación docente.

En el mismo periodo 2017-2021, 19 docentes del profesorado del Grado de Medicina fueron evaluados por el Programa DOCENTIA (14 con la calificación de Excelente y 5 Favorable).

Existe una normativa de la Universidad sobre la realización del TFG y documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado que aparece en la web. La distribución de asignación de los mismos se realiza entre los departamentos en función de la carga docente y el profesorado es el adecuado para su tutorización. Existe un procedimiento para evaluar la satisfacción de los estudiantes con el TFG, pero el número de encuestas es muy escaso, no siendo los resultados representativos.

Las prácticas externas clínicas están distribuidas en 6 rotatorios, coordinadas por los profesores del Grado de Medicina y tutorizadas por docentes clínicos con vinculación al sistema sanitario. Aunque con esta información se presupone que el profesorado para las prácticas es el adecuado, no se aporta información sobre las personas que tutelan las prácticas, ni del personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas externas.

La satisfacción de los estudiantes con las mismas es alta en los dos últimos cursos académicos, que son de los que se disponen encuestas, aunque debe aumentarse la participación en las mismas.

Durante los tres últimos cursos académicos el profesorado muestra una alta satisfacción con el programa formativo de la titulación, aunque también con una escasa participación.

El informe final de acreditación (2017) califica este criterio como Se alcanza.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada renovación de la plantilla de profesorado.

Se recomienda seguir fomentando la participación del profesorado en acciones de innovación y formación docente.

Se recomienda aumentar la participación en las encuestas de los estudiantes sobre la satisfacción con el Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas.


Se recomienda aportar información sobre las personas que tutelan las prácticas, y personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas externas.

Se recomienda aumentar la participación en las encuestas del PDI para que los resultados sean válidos y representativos.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	5/8
			

La Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba pone a disposición del título todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo adecuado del programa formativo del Grado. El informe final de acreditación (2017) califica este criterio como Se alcanza.

En las encuestas, durante el periodo 2019 - 2022, los estudiantes han valorado muy positivamente las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título, por encima de la media de la Universidad, al igual que el PDI (periodo 20-22). Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación y publicados en la web del Grado. Sin embargo, en el caso de los estudiantes la participación el último curso evaluado ha disminuido prácticamente a la mitad de los dos años anteriores y la participación del profesorado es escasa (8%).

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad entrante y saliente adecuada a las características del título, con una alta participación de estudiantes en los diferentes programas. En las encuestas la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es alta. No se aporta información sobre la satisfacción de los coordinadores de movilidad. El apartado sobre Tutores de Intercambio en la web está vacío.

La Facultad de Medicina oferta para el Grado plazas suficientes y adecuadas para la realización de las prácticas clínicas externas obligatorias. Existen distintos procedimientos relacionados con las prácticas externas que se encuentran en elaboración, como son el de asignación de las prácticas externas, de revisión y actualización de los convenios de prácticas, de coordinación de los tutores externos y el de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). Se aporta información de dos cursos académicos, sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas siendo ésta alta en todos los ítems. No se ha desplegado el procedimiento para conocer la satisfacción de los tutores externos.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo, así como el destinado a las gestiones del programa. En las encuestas del personal de apoyo la satisfacción con el título (2019-2022) es alta en todos los ítems. La participación ha ido disminuyendo progresivamente en estos tres cursos (30% en el curso 21-22). En el link del autoinforme Análisis de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro se ha incluido la satisfacción con el Grado de Enfermería. Debe sustituirse por el del Grado de Medicina.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la participación de estudiantes y PDI en las encuestas para evaluar con datos válidos y representativos la satisfacción con las infraestructuras y recursos.

Se recomienda implementar acciones para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los estudiantes que han participado en programas de movilidad.

Se recomienda implementar totalmente los distintos procedimientos relacionados con las prácticas externas.


Se recomienda desplegar el procedimiento de satisfacción de los tutores de prácticas.

Se recomienda aumentar la participación del personal de apoyo en las encuestas de satisfacción.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	6/8
			

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada. Se aporta información suficiente en el autoinforme así como en las evidencias a las que se derivan. Existe correspondencia entre los

resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están detallados en las guías docentes. Los TFG y prácticas externas se detallan en las guías donde se recoge toda la información relevante.

La Titulación cuenta indicadores académicos adecuados pero de alguno de ellos solamente de un curso académico. Se aportan resultados de cada asignatura y del programa formativo global. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, pero se deben recoger de manera continua para permitir analizar su evolución. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

La satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos de las competencias es media alta dependiendo de los ítems, en los tres cursos de los que se disponen. La participación es baja. Del profesorado solamente hay información de un curso, también muestran una alta satisfacción con la adquisición de competencias de los estudiantes, pero con baja participación. No se recoge información de la satisfacción de quienes denominan: asesores. No se aportan memorias de Prácticas externas de estudiantes.

El título aporta indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo global, siendo en general, la satisfacción media alta en todos los ítems y con una elevada tasa de participación.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que los indicadores académicos se aporten todos los cursos para una evaluación más adecuada y facilitar el análisis de su evolución.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación


El autoinforme señala que el título cuenta con un plan estable de orientación académica para los estudiantes que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), información sobre trabajo fin de grado, jornadas de orientación académica, etc., que facilitan el desarrollo del programa formativo. Se aportan diferentes links con los servicios de orientación académica y laboral. El programa Orientauco previo al acceso a la Universidad conduce a una página de un Estudio de diseño gráfico en Córdoba. Debe subsanarse.

También el título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido a los futuros egresados, en el que participan empleadores y profesionales, donde se analizan futuras salidas laborales y/o ampliación de estudios.

Los indicadores de las encuestas muestran una satisfacción media de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, con una adecuada participación, especialmente en dos de los tres cursos académicos evaluados.

Se aportan tasas de empleabilidad de un solo curso académico, éstas son adecuadas para la titulación.

El perfil de egreso desplegado en el programa formativo mantiene su interés y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. No se dispone de un procedimiento de revisión y actualización del

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC40XJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	7/8
			

perfil de egreso.

El autoinforme señala que el título aún no dispone de indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En la actualidad, la UCO tiene externalizada esta evaluación sin tener resultados.

Las encuestas de los egresados muestran un porcentaje aceptable de satisfacción con la titulación, a través de tres preguntas generales solamente.

Los responsables de la titulación analizan la sostenibilidad de la titulación a través de los indicadores, algunos favorables como las salidas profesionales y satisfacción de los estudiantes. Sin embargo, indicadores poco favorables a la sostenibilidad son por ejemplo, una tasa de abandono del 20,6%, lo que orienta a plantear acciones de mejora para la captación y permanencia de los estudiantes. El análisis de la sostenibilidad del sistema ya se recogía como recomendación en el informe de acreditación. Esta recomendación ha sido atendida. Sin embargo, el procedimiento -12 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título No genera registros.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar las causas del incumplimiento de la tasa de abandono e implementar acciones para disminuir este indicador. Esta recomendación ya se recogía en el informe de acreditación (2017).

Se debe recabar indicadores de la satisfacción de los empleadores con la titulación.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCEJVC4QXJ7L3X29JTWEGW9SPW	PÁGINA	8/8
